Resolución No 340

16 SEPTIEMBRE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA"

El Alcalde Municipal de Cocorná, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

La Ley 1150 de 2007 en el artículo 2 numera 4 literal c , la ley 1474 de 2011 en el artículo 92 y Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.4, establece como modalidad de contratación directa los convenios Solidario.

Se elaboraron los estudios previos para adelantar la contratación directa cuyo objeto consiste para IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CULTURA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA EL CHOCÓ DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

.

VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS $ 31.091.357
APORTE DEL MUNICIPIO EN DINERO	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS $ 23.991.357
APORTE DEL MUNICIPIO EN ESPECIE	CUATRO MILLONES DE PESOS $4.000.000, REPRESENTADOS EN ASISTENCIA TÉCNICA
APORTE DE LA JAC	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000), REPRESENTADOS EN LA COORDINACIÓN LOGÍSTICA (APOYO ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN, TRANSPORTE COMUNITARIO INTERNO, CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES, USO DE SALÓN COMUNAL, ELEMENTO DE APOYO PARA TALLERES, EQUIPO DE SONIDO Y MATERIAL DIDÁCTICO).

JUSTIFICACION

De acuerdo con los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021, las entidades estatales deben realizar estudios y elaborar documentos previos que justifiquen la necesidad de contratar un bien, servicio, obra o labor, garantizando que dichos procesos estén articulados con el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos deben orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, entre ellos la prestación eficiente de servicios, la garantía de derechos y la promoción del bienestar general. Estos propósitos encuentran respaldo en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, que consagra como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar derechos, facilitar la participación ciudadana y asegurar la convivencia pacífica bajo un orden justo.

Asimismo, de conformidad con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, corresponde al Alcalde dirigir la gestión administrativa, velar por los intereses del municipio y promover su desarrollo bajo principios de sostenibilidad, eficiencia y transparencia.

La vereda el Chocó, del municipio de Cocorná Antioquia, se encuentra ubicada a aproximadamente a quince minutos del casco urbano por carretera destapada. La vereda cuenta con una población a aproximada de 120 habitantes, 70 mujeres y 50 hombres.

La topografía de la vereda presenta pendientes moderadas; sin embargo, en las zonas cercanas a los caños y quebradas el terreno se torna más inclinado. El territorio se encuentra rodeado por diversas fuentes hídricas y la comunidad dispone de un acueducto veredal actualmente en conservación, el cual cuenta con predio propio y abastece las viviendas de la vereda.

Entre las especies forestales presentes en la zona se destacan mortiño, siete cueros, chilca, guamo, gallinazo, arrayán y yarumo, entre otras. En cuanto a la fauna, se registra la presencia de zarigüeyas, conejos, armadillos, culebras, gavilanes, monos y diversas especies de aves.

Respecto al manejo de aguas residuales domésticas, las viviendas realizan su disposición mediante sistemas sépticos, sumideros y, en algunos casos, a campo abierto. La vereda cuenta además con infraestructura comunitaria como escuela y cancha deportiva, donde se presta el servicio de educación básica primaria y modalidad familiar.

Problemáticas Ambientales Directas:

- **Riesgo de represamiento de la quebrada la trinidad de la vereda el chocó**

La quebrada la trinidad de la vereda el chocó constituye una gran importancia para la comunidad, ya que abastece de agua a toda la comunidad en general para actividades domésticas y productivas. Este recurso natural desempeña un papel fundamental en la conservación de los ecosistemas locales, favoreciendo la biodiversidad, la regulación hídrica y la estabilidad ambiental del territorio.

Actualmente, se identifica un riesgo potencial de represamiento asociado a la acumulación de material vegetal, sedimentos y posibles movimientos de masa en algunos tramos del cauce. Esta situación podría afectar el flujo natural del agua, generando riesgos de desbordamiento,

erosión de las márgenes y disminución en la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para las familias beneficiarias.

Desde el componente social, la quebrada la trinidad representa un elemento esencial para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes, quienes dependen de ella para el abastecimiento de agua. Por lo tanto, se hace necesario promover acciones de protección, conservación y monitoreo permanente del cauce y de las áreas aledañas, con el fin de prevenir afectaciones ambientales y garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a largo plazo.

Como medida de mitigación frente a esta problemática, se contempla la realización de jornadas de limpieza y mantenimiento en el acueducto de la vereda, específicamente aguas arriba de la captación del recurso hídrico donde se ha identificado una mayor acumulación de material vegetal, sedimentos y otros elementos que podrían obstaculizar el flujo natural del agua.

-Problemas de suelos por prácticas agropecuarias inadecuadas:

La explotación intensiva del suelo para actividades agrícolas y ganaderas, sin técnicas de conservación ni rotación de cultivos, ha llevado a una degradación progresiva del suelo. Esto incluye erosión hídrica y eólica, pérdida de capa fértil, compactación del terreno y contaminación por uso excesivo de agroquímicos. La consecuencia es una menor productividad agrícola y mayor vulnerabilidad a eventos climáticos extremos.

- **Deforestación:**

 La remoción indiscriminada de la cobertura vegetal natural ya sea para ampliación de fronteras agrícolas, extracción de madera o desarrollo urbano no planificado ocasiona la pérdida de hábitats, afecta la biodiversidad local, reduce la capacidad de captura de carbono y altera los ciclos hidrológicos. En ecosistemas como el de la vereda el chocó, la deforestación puede tener efectos devastadores en especies endémicas y en la resiliencia ambiental del territorio.

- **Mal manejo de residuos sólidos:**

 La disposición inadecuada de los residuos sólidos, tanto domésticos como agrícolas, genera contaminación visual, del suelo y del agua. La quema de residuos sólidos, la disposición en cuerpos de agua o en espacios públicos deteriora el entorno natural y representa un riesgo sanitario para la población. La ausencia de un sistema eficiente de recolección y educación ambiental agrava el problema.

 Falta de conciencia y participación comunitaria:
 La escasa sensibilización ambiental entre los habitantes de la vereda el chocó limita su implicación activa en acciones de conservación. La falta de educación ambiental impide que la comunidad reconozca su papel como actor clave en el cuidado de los recursos naturales. Esto se traduce en prácticas cotidianas poco sostenibles y en una baja disposición para participar en proyectos ambientales.

Problemáticas Ambientales Indirectas

- Falta de capacitación sobre manejo de suelos y aguas:

La ausencia de programas de formación técnica limita el conocimiento local sobre prácticas agroecológicas, manejo sostenible del suelo, técnicas de conservación de agua y restauración de ecosistemas. Esto contribuye a que se mantengan prácticas tradicionales que, aunque culturalmente aceptadas, son perjudiciales para el medio ambiente.

Como resultado del diagnóstico ambiental participativo realizado en la vereda, se evidenciaron las siguientes problemáticas ambientales, las cuales requieren la implementación de acciones orientadas a su atención, mitigación y prevención:

1- Falta de cultura y conciencia ambiental sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

2- Obstrucción del flujo natural de las fuentes hídricas debido a la acumulación de material vegetal y empalizadas en los cauces.

3- Degradación de los suelos y de los recursos naturales ocasionada por procesos de deforestación, establecimiento de sistemas agropecuarios sin enfoque ambiental y prácticas de quema.

La continua degradación de los recursos naturales, incluyendo agua, suelos, flora, fauna y coberturas vegetales, se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas que generan erosión, pérdida de fertilidad y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el manejo inadecuado de residuos sólidos y aguas residuales, incrementando la carga contaminante en quebradas y demás cuerpos de agua de la región.

Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo han reducido la biodiversidad y afectado la capacidad de regulación hídrica del territorio. Esta situación se ve agravada por la limitada articulación institucional y la baja sensibilización comunitaria frente a la protección ambiental, dificultando la adopción de prácticas sostenibles y la participación activa en los procesos de conservación.

Finalmente, la insuficiente planificación territorial y la limitada aplicación de la normatividad ambiental contribuyen al deterioro progresivo del entorno natural de la vereda.

El proyecto **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CULTURA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA EL CHOCÓ DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ."** busca promover acciones orientadas a la conservación de los recursos naturales, el fortalecimiento de la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio, mediante la implementación de estrategias integrales que incluyen:

Dentro de las actividades previstas para atender las problemáticas ambientales y sociales identificadas en el área de intervención, se contempla la implementación de acciones orientadas a

la educación ambiental, el fortalecimiento comunitario, el aviturismo y la recuperación de áreas mediante prácticas de restauración y revegetalización. Estas acciones tienen como propósito fomentar la participación activa de la comunidad, fortalecer las capacidades locales y promover prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones ambientales y sociales del territorio.

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Taller de socialización del proyecto.
2. Taller con enfoque PRISER – Fortalecimiento comunitario. 3. Taller temático: Reforestación y Restauración Ecológica
4. Revegetalización con pastos.
5. Restauración funcional.
6. Limpieza y recuperación de quebradas.
7. Encuentro de cierre PRISER.
8. Turismo sostenible mediante la estrategia de aviturismo.

A continuación, se describen las actividades que serán desarrolladas en el marco del proyecto PRISER, junto con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas para su adecuada ejecución, en concordancia con los objetivos, metas y resultados previstos en el proyecto.

Talleres

Se propone la realización de tres (3) talleres formativos dirigidos a la comunidad, con el propósito de fortalecer y ampliar sus conocimientos en temas relacionados con la conservación y protección del medio ambiente. Estos espacios de capacitación permitirán brindar herramientas prácticas que puedan ser implementadas posteriormente en las actividades cotidianas de los participantes, promoviendo hábitos responsables y contribuyendo al cuidado y conservación de los recursos naturales de la vereda.

1. Taller de Socialización

El taller de socialización tendrá como propósito presentar a la comunidad las características generales del proyecto, sus objetivos, actividades, cronograma de ejecución, costos, beneficios y compromisos de los diferentes actores involucrados.

La jornada se desarrollará mediante una metodología participativa que permita fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre el proyecto y promover su vinculación activa durante las diferentes etapas de ejecución.

Desarrollo del taller:

- **Sensibilización:** Bienvenida, presentación de los participantes y socialización del objetivo del taller, resaltando la importancia de la participación comunitaria en el desarrollo y sostenibilidad del proyecto.
- **Socialización del proyecto:** Presentación de los facilitadores y explicación general del proyecto, incluyendo objetivos, actividades, cronograma, costos, población beneficiaria y beneficios esperados.

- **Capacitación:** Presentación de los principios de la metodología PRISER y de los PROCEDA relacionados con las actividades que serán desarrolladas, utilizando material didáctico y herramientas participativas.
- **Participación comunitaria:** Espacio destinado a la formulación de preguntas, inquietudes, sugerencias y compromisos por parte de los asistentes frente a la ejecución del proyecto.
- **Cierre:** Presentación de las próximas actividades, evaluación de la jornada y reconocimiento a la participación de la comunidad.

Soportes: Lista de asistencia, registro fotográfico y encuestas de satisfacción.

2. Taller de Enfoque PRISER – Fortalecimiento Comunitario

El taller de enfoque PRISER tendrá como finalidad fortalecer las capacidades de organización, participación y liderazgo de la comunidad, promoviendo el trabajo colectivo y la apropiación de las acciones contempladas en el proyecto.

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, que incluya dinámicas de integración, trabajo en equipo, liderazgo y construcción colectiva de propuestas orientadas a la sostenibilidad ambiental y comunitaria.

Desarrollo del taller:

- Presentación del tallerista, objetivos y metodología de la actividad.
- Realización de dinámicas de integración y fortalecimiento del trabajo en equipo.
- Socialización de los principios y enfoque de la metodología PRISER.
- Conformación de grupos de trabajo para identificar necesidades, propuestas y acciones relacionadas con la conservación de los recursos naturales.
- Construcción participativa de propuestas de sostenibilidad y planes de acción comunitarios.
- Definición de compromisos individuales y colectivos para contribuir al desarrollo y sostenibilidad del proyecto.

Cierre y compromisos: Se consolidará un plan de trabajo comunitario y se establecerán compromisos orientados al fortalecimiento de la organización comunitaria, la participación ciudadana y la protección de los recursos naturales.

Soportes: Lista de asistencia, registro fotográfico y encuestas de satisfacción.

3. Taller Temático: Reforestación y Restauración Ecológica

Esta capacitación tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las familias beneficiarias de la vereda el chocó mediante un taller formativo sobre la reforestación y la restauración ecológica esta actividad es una estrategia fundamental para la recuperación de áreas degradadas, la protección de las fuentes hídricas, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de los servicios eco sistémicos que benefician a las comunidades rurales. La implementación de procesos de siembra con especies nativas contribuye a mejorar la conectividad ecológica del territorio, favoreciendo la creación de corredores biológicos que permiten el desplazamiento y la conservación de la fauna y flora silvestre.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar un taller que brinde a los participantes conocimientos sobre la importancia de los árboles nativos, las técnicas adecuadas para su establecimiento y mantenimiento, y el papel que cumplen los corredores biológicos en la conservación de los ecosistemas. De esta manera, se busca fortalecer las capacidades de la comunidad para garantizar el éxito de las acciones de restauración y promover una cultura de conservación ambiental en el territorio.

Con el desarrollo de esta actividad se busca fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes sobre la importancia de la reforestación y la restauración ecológica, promoviendo la implementación de buenas prácticas para la conservación de los recursos naturales y la recuperación de áreas degradadas.

Soportes: Lista de asistencia, registro fotográfico y encuestas de satisfacción.

Restauración funcional

Área a intervenir

La actividad de restauración funcional se desarrollará en un área de una (1) hectárea en predios del acueducto veredal de la vereda el chocó.

Restauración funcional coordenadas latitud 6° 4′ 41.64″ n y longitud 75° 10′ 8.65″ w. El área seleccionada para la ejecución de las actividades de reforestación se encuentra en inmediaciones del acueducto veredal, específicamente en las zonas aledañas a la infraestructura de captación y conducción del recurso hídrico. La intervención contempla el establecimiento de especies arbóreas nativas en los sectores priorizados, con el propósito de favorecer la protección y conservación de las fuentes hídricas, contribuir a la regulación y disponibilidad del recurso hídrico a largo plazo y fortalecer la cobertura vegetal del área.

Para el establecimiento de la restauración funcional se implementará una densidad de 600 árboles por hectárea, distribuidos en 60 núcleos de restauración, conformados por 10 individuos cada uno, para un total de 600 individuos. La distribución será la siguiente:

- 300 árboles de especies maderables, equivalentes al 50 % del total.
- 180 árboles de especies nativas para conservación, equivalentes al 30 % del total. 120 árboles de especies frutales, equivalentes al 20 % del total.

Las especies contempladas para el establecimiento son: Guamo, Guayacán, Chingalé, Tambor o Perillo, Pisquín, Balso, Chachafruto, Mortiño, Nigüito, Guayabo, Laurel, Chagualo y Arrayán.

La intervención contribuirá a la recuperación de la cobertura vegetal, protección del suelo, disminución de procesos erosivos, mejoramiento de la infiltración y regulación hídrica y generación de hábitat para la fauna y flora local. De igual manera, la reforestación permitirá fortalecer las condiciones ambientales del sector y contribuir a la protección de los recursos naturales asociados al territorio.

Mantenimiento

El área reforestada será objeto de mantenimiento periódico durante el proceso de establecimiento y desarrollo de los individuos, con el propósito de garantizar su supervivencia, adecuado desarrollo y buen estado fitosanitario.

Las actividades de mantenimiento podrán comprender limpieza y control de vegetación competidora, plateo, manejo de afectaciones fitosanitarias, verificación del estado general de los individuos y reposición de aquellos que no sobrevivan, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las visitas de seguimiento técnico.

Criterios de recibo

El recibo de la actividad se realizará mediante verificación técnica en campo, comprobando que el área intervenida corresponda a una (1) hectárea y que se hayan establecido los 600 individuos programados, de acuerdo con la distribución definida entre especies maderables, de conservación y frutales.

Se verificará igualmente que los individuos se encuentren correctamente establecidos, presenten condiciones adecuadas de desarrollo y estado fitosanitario, y que las actividades de mantenimiento previstas hayan sido ejecutadas.

Porcentaje mínimo de prendimiento

Se establece como criterio mínimo de aceptación un porcentaje de prendimiento del cien por ciento (100 %) del total de individuos establecidos.

En consecuencia, de los 600 árboles sembrados, la totalidad de los 600 individuos deberán encontrarse vivos, correctamente establecidos y en condiciones adecuadas de desarrollo y estado fitosanitario al momento de la verificación correspondiente.

Los individuos que no sobrevivan o que presenten condiciones que comprometan su establecimiento deberán ser identificados durante las visitas de seguimiento y objeto de reposición, hasta garantizar el cumplimiento del 100 % de prendimiento, es decir, la permanencia de los 600 individuos establecidos.

Con esta intervención se busca proteger y conservar la fuente hídrica que abastece el acueducto veredal, mediante el establecimiento de árboles en las áreas aledañas a la infraestructura y zonas de protección. La reforestación permitirá mejorar la cobertura vegetal, reducir los procesos de erosión y favorecer la regulación y conservación del agua, contribuyendo a garantizar la disponibilidad y sostenibilidad del recurso hídrico a mediano y largo plazo.

Como medios de verificación se podrán utilizar registro fotográfico, georreferenciación del área intervenida, actas o formatos de seguimiento y demás soportes técnicos que permitan evidenciar el establecimiento y mantenimiento de la reforestación.

Revegetalización con pasto

La intervención se llevará a cabo en la zona conocida como la cantera, en un área colindante con una fuente hídrica. Esta actividad tiene como propósito principal la protección de la ronda hídrica, mediante la recuperación de la cobertura vegetal y la estabilización del suelo actualmente expuesto.

Con la implementación de estas acciones se busca mitigar los procesos de erosión y la pérdida de suelo ocasionados por deslizamientos previos, contribuyendo a la recuperación de la capa vegetal afectada, adicionalmente mejorar la calidad del líquido vital del cual se abastecen familias aguas abajo y que por procesos de sedimentación y solidos disueltos no acceden a un agua de la mejor calidad. De esta manera, se generan procesos sostenibles en el tiempo y que mejoran la calidad del medio ambiente del territorio.

Para su ejecución se realizará la adecuación manual del terreno, retirando material suelto y elementos que puedan afectar la estabilidad del área. Posteriormente, se aplicarán 200 kg de cal agrícola y 100 bultos de materia orgánica por hectárea, de acuerdo con las proporciones establecidas para el mejoramiento del suelo.

En los sectores con pendientes pronunciadas se implementará la siembra mediante el sistema de tres bolillos, en cajuelas de 0,10 x 0,10 x 0,10 m y con una separación aproximada de 0,50 m entre hoyos. Se utilizarán semillas de Vetiver o Brachiaria, incorporadas al suelo con materia orgánica y compactadas manualmente. En sectores con pendientes moderadas se podrá emplear el sistema de siembra en chorrillo continuo, manteniendo las cantidades de insumos y semillas establecidas.

Durante la ejecución se deberán implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se realizará el mantenimiento de la revegetalización, incluyendo riego cuando sea necesario y control de arrieras, con el fin de garantizar el establecimiento de la cobertura vegetal. El cumplimiento del ítem estará sujeto a un prendimiento mínimo del 80 % de la vegetación establecida.

Las autorizaciones requeridas para la intervención del predio se encuentran debidamente cargadas en la plataforma WEBPIA de CORNARE, como soporte del consentimiento otorgado por el dueño del predio el señor Carlos Enrique Giraldo Gómez.
En dichas autorizaciones, el propietario manifiesta expresamente su consentimiento para el ingreso al predio y para el establecimiento y siembra del material vegetal contemplado dentro de las actividades de restauración funcional, permitiendo la ejecución de las acciones previstas en el área objeto de intervención

La revegetalización se realizará en predios del señor Carlos Enrique Giraldo Gómez

Latitud: 6°4' 36.84" Longitud: 75°10' 8.399"

Soportes: Registro fotográfico de las actividades realizadas.

Estas acciones permiten avanzar hacia una gestión ambiental sostenible, fortalecer el tejido social alrededor de la conservación y promover una relación armónica entre la comunidad y el entorno natural. El proyecto, además de cumplir con la normativa vigente, se alinea con los fines de CORNARE y las metas del Plan de Desarrollo Municipal, consolidándose como una estrategia que

articula la participación ciudadana, la protección de los recursos naturales y la promoción del bienestar colectivo.

Turismo sostenible mediante la estrategia de aviturismo.

La actividad de aviturismo se desarrollará en puntos estratégicos previamente identificados dentro de la vereda, seleccionados con base en la presencia y frecuencia de avistamiento de aves reportadas por la comunidad y verificadas durante los recorridos de campo. Estos sitios presentan condiciones favorables para la observación de aves debido a su diversidad de coberturas vegetales, disponibilidad de alimento, conectividad ecológica y oferta de hábitats adecuados para especies nativas de la región.

Durante la actividad se realizarán recorridos de observación e identificación de aves, promoviendo el reconocimiento de la biodiversidad local y la importancia de los ecosistemas presentes en el territorio. Asimismo, se fomentará la participación comunitaria y la apropiación del conocimiento sobre la avifauna, resaltando el potencial del aviturismo como estrategia de conservación ambiental, educación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Una de las coordenadas geográficas correspondientes al área donde se llevará a cabo la intervención y el desarrollo de las actividades del proyecto es la siguiente:

Latitud: 6°04'17.69" Longitud: 75°10'04.68"

Entregables verificables
El cumplimiento de la actividad se verificará mediante los siguientes productos y soportes:

- Registro fotográfico de los recorridos de observación e identificación de aves realizados en los puntos estratégicos seleccionados.
- Listado de especies de aves identificadas durante las jornadas de observación, indicando, cuando sea posible, nombre común y nombre científico.
- Listado de asistencia de los participantes en las actividades de aviturismo y educación ambiental.
- Registro de recorridos y puntos de observación, incluyendo las coordenadas geográficas de los sitios intervenidos o visitados.
- Informe de actividad, en el cual se describan las jornadas realizadas, metodología empleada, participación comunitaria, especies identificadas y principales resultados obtenidos.
- Material de apoyo o educativo utilizado durante las jornadas, orientado al reconocimiento de la avifauna y a la importancia de la conservación de los ecosistemas.
- Evidencias de participación comunitaria, que permitan demostrar el desarrollo de actividades de sensibilización y apropiación del conocimiento relacionado con la biodiversidad y el aviturismo.

Criterio de cumplimiento
La actividad se considerará cumplida cuando se hayan realizado los recorridos de observación e identificación de aves en los puntos estratégicos previamente seleccionados dentro de la vereda, con participación de la comunidad y de acuerdo con la metodología establecida para el desarrollo de la actividad.

Limpieza de quebrada la trinidad

Precisión técnica del tramo de intervención

La actividad de limpieza y recuperación de la fuente hídrica se desarrollará en la quebrada la trinidad, fuente que abastece algunas familias de la vereda ya que la zona no cuenta con un acueducto veredal. El sitio fue priorizado debido a su importancia ambiental y social para el territorio, al constituir una fuente fundamental para el abastecimiento del recurso hídrico de la población.

La intervención contempla la realización de jornadas de limpieza manual, orientadas a retirar material vegetal acumulado, residuos sólidos, hojarasca, ramas y otros elementos que puedan afectar el flujo natural del agua y las condiciones ambientales de la fuente. Las actividades se desarrollarán procurando no generar afectaciones sobre el cauce, la vegetación existente ni los ecosistemas asociados.

Con esta intervención se busca mejorar las condiciones ambientales de la quebrada la trinidad, favorecer el flujo natural del agua, reducir factores que puedan generar represamientos y contribuir a la conservación y protección del recurso hídrico que abastece a la comunidad de la vereda el Chocó.

El tramo objeto de intervención se encuentra referenciado mediante las siguientes coordenadas geográficas:

- **Punto 1:** Latitud 6° 04' 22.97" Longitud 75° 10' 11.66"
- **Punto 2:** Latitud 6°4'33.902¨ “Longitud 75°10'11.924”
- **Punto 3:** Latitud 6° 4'22.706¨" Longitud 75° 10'12.413”

Estas coordenadas corresponden a puntos de referencia del tramo de la quebrada priorizado para la intervención y permiten su identificación y seguimiento en campo. La limpieza comprenderá una longitud máxima de 200 metros lineales, delimitada técnicamente durante la ejecución de la actividad.

Predios y acceso al tramo

El área seleccionada para la intervención se encuentra ubicada en un predio de propiedad de la Junta de Acción Comunal de la vereda el chocó, destinado para actividades de interés comunitario y ambiental. El predio se localiza en la parte alta de la vereda, aproximadamente a 20 minutos de la escuela de la vereda, mediante el acceso por vías y caminos rurales de la zona.

El sitio cuenta con acceso para el desarrollo de las actividades programadas, permitiendo el ingreso del personal encargado y el traslado de los elementos y herramientas requeridos para la ejecución de las labores de limpieza y recuperación de la fuente hídrica.

Manejo y disposición de los residuos

Durante la limpieza se realizará la identificación, retiro y clasificación manual de sedimentos, material vegetal, empalizadas y residuos sólidos que puedan generar obstrucciones en el cauce.

El material retirado será trasladado manualmente hasta los puntos de acopio establecidos, donde se realizará la separación entre material orgánico e inorgánico.

El material orgánico será dispuesto fuera de la ronda de protección de la fuente hídrica, en lugares planos, estables y seguros, cuya topografía evite su arrastre nuevamente hacia el cauce por efecto de la escorrentía. Para las fuentes ubicadas en zona rural, la disposición se realizará a una distancia mínima de diez (10) metros de la fuente hídrica, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la actividad. El material orgánico será compactado y dispuesto de manera que permita su descomposición natural.

Los residuos inorgánicos serán acopiados temporalmente en sitios adecuados y seguros para posteriormente realizar su cargue, transporte y disposición final en un sitio autorizado. El responsable del transporte de estos residuos será el contratista encargado de la ejecución de la actividad, quien deberá garantizar su traslado hasta el sitio autorizado y conservar los respectivos soportes que permitan evidenciar su adecuada disposición final.

Los costales utilizados para el traslado interno del material orgánico serán reutilizados, toda vez que, una vez realizado el trasiego, serán vaciados en los sitios definidos para su disposición y podrán ser empleados nuevamente durante la ejecución de las actividades.

Seguimiento y verificación

La ejecución de la actividad será soportada mediante registro fotográfico, georreferenciación de los puntos de intervención y evidencias de la disposición de los residuos, permitiendo verificar la longitud intervenida, las condiciones del área antes y después de la limpieza y el adecuado manejo del material retirado.

De esta manera, la intervención se concentrará en un tramo aproximado de 200 metros lineales asociado al acueducto veredal, el cual ha sido priorizado debido a su condición de riesgo de represamiento por acumulación de material vegetal y residuos, así como por su importancia como fuente de abastecimiento de agua para la comunidad. Las actividades se desarrollarán de manera manual, controlada y ambientalmente responsable, procurando minimizar cualquier afectación sobre el cauce, la vegetación existente y las áreas aledañas, y contribuyendo a la protección, recuperación y conservación de la fuente hídrica.

El municipio de Cocorná, siguiendo los mandatos superiores y legales y en concordancia con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Juntos por Cocorná”, verificó en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad Territorial, identificando que el mismo se encuentra determinado así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD, **COMPONENTE 1.3:** POTENCIAL AMBIENTAL Y ECOLÓGICO**, PROGRAMA:** GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ACTIVIDAD: FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRISER PARA PROCESOS DE PROTECCIÓN DE FUENTES HÍDRICAS**.**

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

1. En la actualidad la alcaldía municipal de Cocorná no dispone de personal suficiente para realizar el objeto del contrato y las actividades requeridas para el cumplimiento del mismo.
2. En la actualidad no existe personal de planta en la alcaldía municipal de Cocorná que tenga asignadas funciones que pueda realizar el objeto del contrato.

Por ello, es necesario contratar los servicios para apoyar el cumplimiento del propósito de la administración municipal y acompañar a la administración en el desarrollo de actividades específicas.

Los estudios previos y documentos podrán ser consultado en la alcaldía municipal de Cocorná, secretaria de agricultura y medio ambiente.

Por lo antes expuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Adelantar la contratación Directa para IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CULTURA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA EL CHOCÓ DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ, Con la *JUNTA DE ACCION COMUNAL EL CHOCO, representada legalmente por GLORIA ESNEDA VIDAL ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1023723439*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal.
(Original firmado)